

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA, SOBRE EL SOMETIMIENTO DEL PROYECTO DE ORDEN POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS NACIONALES VETERINARIOS POR LAS ASOCIACIONES DE DEFENSA SANITARIA GANADERA, AL TRÁMITE DE AUDIENCIA A LA CIUDADANÍA, A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES QUE LOS REPRESENTAN.

En relación con el procedimiento de elaboración de la disposición de carácter general por la se aprueban las bases reguladoras, en régimen de concurrencia no competitiva, para la concesión de ayudas a la ejecución de programas nacionales veterinarios por las Asociaciones de Defensa Sanitaria Ganadera, por este Centro Directivo se ha considerado conveniente el sometimiento del proyecto al trámite de audiencia a la ciudadanía, a través de las entidades y organizaciones que representan sus intereses, para que puedan exponer su parecer razonado y realizar las alegaciones que estimen pertinentes.

Por ello, y de conformidad con lo previsto en el artículo 45 bis de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

RESUELVO

El trámite de audiencia en relación con el Proyecto de Orden por el que se aprueban las bases reguladoras, en régimen de concurrencia no competitiva, para la concesión de ayudas a la ejecución de programas nacionales veterinarios por las Asociaciones de Defensa Sanitaria Ganadera se realizará de la siguiente forma:

PRIMERO.- Dada la naturaleza y la materia de la disposición por la que se aprueba el citado Proyecto de Orden, el trámite se realiza a través de las siguientes entidades que agrupan y representan a los intereses del sector y que guardan relación directa con el objeto de la disposición:

- Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores – ASAJA.
- Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos – UPA.
- Coordinadores de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos – COAG.
- Cooperativas Agroalimentarias de Andalucía.
- Federación Andaluza de Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas.
- Asociación Regional Andaluza de Productores de Ganado Porcino y Dehesa Española (ARAPORC)
- Asociación Avícola Andaluza.



FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	08/07/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmXHQVMAUTDCB6VDCL6QYSA5N23	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

- Agrupación de Defensa Sanitaria Ganadera Acuícola.
- Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios.

SEGUNDO.- Este proyecto tiene carácter urgente en virtud de lo establecido Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por lo que se someterá durante un plazo de 7 días hábiles contados desde el día siguiente al de la notificación a la entidad.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA.

(Firmado electrónicamente)

Fdo.: Manuel Gómez Galera.

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	08/07/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmXHQVMAUTDCB6VDCL6QYSA5N23	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	